

INFORME

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA

Seminario sobre Servicios de Información en Grandes Concentraciones Universitarias, que se realizará en la Ciudad de México del 10. al 5 de Diciembre de -- 1975.

Informe presentado por el Mtro. Adolfo Rodríguez Gallardo, Mtra. Estela Morales Campos y María Trinidad Román H., sobre el sistema bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECARIAS

Estela Morales Campos

de
Margareta del Valle

México
1975

INFORME SOBRE EL SISTEMA BIBLIOTECARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

MTRO. ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO, MTRA. ESTELA MO
RALES CAMPOS Y MARIA TRINIDAD ROMAN H.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS.

MEXICO.

LA UNIVERSIDAD

"Forman parte de la Universidad Nacional Autónoma de México 43 dependencias académicas que en estrecha colaboración, llevan a cabo las tareas docentes, de investigación o difusión cultural. A tales faenas se avocan más 18,000 profesores e investigadores con la participación de 252,000 alumnos. Coadyuvan con unos y otros 14,000 trabajadores administrativos. Se tienen dos planes de estudio al nivel de enseñanza media superior, 26 carreras técnicas, 54 carreras al nivel de licenciatura y a nivel de posgrado se ofrecen 63 cursos de especialidad, 77 programas de maestría y 37 de doctorado.

En materia de investigación se cubre la más amplia gama de proyectos de investigación básica y aplicada.

Por su parte, la difusión de la cultura comprende diversas actividades, muchas de ellas a cargo de las propias dependencias académicas". (1)

Sin embargo, no existe por el momento ningún sistema nacional o regional de Universidades.

En materia de bibliotecas se cuenta con los servicios al público de la Dirección General de Bibliotecas (Biblioteca Central), 70 bibliotecas de departamentales y 62 colecciones de uso interno en diferentes dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para dirigir las y coordinarlas fue creada la Dirección General de Bibliotecas, quien acaba de reglamentar las bases del sistema bibliotecario de la Universidad y ya inició la implantación del mismo.

SISTEMA BIBLIOTECARIO (Fig. 1)

Como cada biblioteca depende directamente (presupuesto, personal, etc.) del Director del organismo del que emanan, se tuvo la necesidad de planear un sistema mixto que, por una parte coordine los servicios a usuarios y por la otra centralice los procesos técnicos de adquisición y catalogación, control del ejercicio presupuestal para libros y trabajos en cooperación para beneficio principalmente, de las bibliotecas del sistema.

(1) SOBERON, GUILLERMO. "La Universidad Nacional Autónoma de México. Pasado, presente y futuro". En: Revista de la Universidad de México. Suplemento al vol. 28; núm 11; julio 1974.

Pertenece al sistema bibliotecario:

- 1.- Todas las bibliotecas que pertenezcan a cualquier dependencia de esta Universidad, con excepción del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Biblioteca y Hemeroteca Nacionales).
- 2.- El Consejo Técnico para la coordinación de Bibliotecas.
- 3.- La Dirección General de Bibliotecas y,
- 4.- El Consejo del sistema Bibliotecario.

Coordinación.

- 1.- Se agrupó al conjunto de bibliotecas en 8 Comités de Biblioteca de acuerdo con la dependencia a que pertenece cada una.

Cada Comité de Biblioteca está integrado por los jefes de las bibliotecas del Comité y por un coordinador del mismo. Las funciones de los Comités son:

- Conocer los problemas de las bibliotecas que coordina.
 - Informar y dar a conocer las disposiciones que emanan del Consejo Técnico.
 - Supervisar la observancia de estas disposiciones.
 - Elaborar planes de trabajo con las bibliotecas que coordina para uniformizar, mejorar y desarrollar los servicios a usuarios. Establecer plantillas mínimas de personal, local y presupuesto, así como un reglamento de usuarios.
- 2.- El Consejo Técnico para la Coordinación de Bibliotecas está integrado por:

El Director de la Dirección General de Bibliotecas, el Subdirector de la Dirección General de Bibliotecas y cada Coordinador de Comité de Biblioteca como miembros.

Las funciones de este Consejo Técnico para la coordinación de bibliotecas son:

- Conocer el estado que guardan las bibliotecas.
 - Fijar políticas generales para el sistema bibliotecario.
 - Estudiar los problemas de carácter técnico general y resolverlos.
 - Elaborar un Reglamento de Personal, para el personal que trabaje en biblioteca, el cual no contravendrá al Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, ni al Convenio Colectivo de Trabajo, para el personal administrativo.
 - Estudiar cambios del sistema bibliotecario.
 - Aprobar las convocatorias para selección y promoción del Personal Académico.
 - Estudiar las solicitudes de creación de bibliotecas y rendir su informe al Consejo del Sistema Bibliotecario.
- 3.- La Dirección General de Bibliotecas (Fig. 2) tiene como función la de dirigir y coordinar el sistema bibliotecario de la Universidad, para apoyar la labor docente, de investigación y difusión cultural que se realiza en esta Universidad. Además de realizar las tareas centralizadas como son los procesos técnicos y sus propios servicios al público.
- 4.- El Consejo del Sistema Bibliotecario está integrado por:

El Secretario General de la Universidad, el Secretario General Auxiliar de la Universidad, el Director General de Bibliotecas, el Subdirector General de Bibliotecas, los Coordinadores de la Investigación Científica y Humanística, dos Directores: de Escuelas o Facultades, dos Investigadores, dos Maestros.

Las funciones de este Consejo son:

- Proponer y aprobar nueva legislación para las bibliotecas o modificaciones a ésta.

- Aprobar la creación de nuevas bibliotecas.
- Conocer los asuntos en que existan discrepancias entre los Directores de las dependencias y el Consejo Técnico de Bibliotecas, y resolver.

Centralización.

Se encuentran centralizados en la Dirección General de Bibliotecas:

- 1.- Los procesos técnicos de libros.
- 2.- El control del ejercicio del presupuesto, para compra de libros y encuadernación. (2)
- 3.- El catálogo colectivo de libros. (3)
- 4.- Se está preparando un proyecto automatizado de las adquisiciones de libros por compra, para centralizar también este proceso. (véase plan de adquisiciones pag.10) Esperamos que empiece a funcionar el próximo año.

Los primeros resultados que hemos obtenido con esta estructura del sistema bibliotecario, pueden considerarse como satisfactorios, pues permite una mejor coordinación de las bibliotecas, uniformidad de servicio, mayor supervisión en la calidad de los mismos y los bibliotecarios se han sentido motivados a desarrollar un mayor esfuerzo e iniciativa en el trabajo de sus bibliotecas.

- (2) El control del presupuesto de publicaciones periódicas está centralizado en el Centro de Información Científica y Humanística.
- (3) El catálogo de las publicaciones periódicas que se reciben en las bibliotecas de la U.N.A.M. por suscripción, se encuentran en el Centro de Información Científica y Humanística.

PERSONAL

(Datos aproximados)

El número de personas que laboran en las bibliotecas del sistema es de 459 sin tomar en cuenta al personal de intendencia.

De esta cantidad un:

- 17% son profesionales en bibliotecología
- 23% es personal técnico (se incluye a toda persona que por lo menos haya tomado algún curso de biblioteconomía)
- 18% son profesionales y estudiantes de otras carreras que no han realizado ningún estudio en biblioteconomía.
- 42% es personal auxiliar. (secretarias o personas con estudios de primaria, secundaria o preparatoria).

Categoría.

En su gran mayoría el personal bibliotecario tiene categoría administrativa, sin embargo, la Dirección General de Bibliotecas ha intercedido ante las autoridades para lograr que los bibliotecarios profesionales de la Dirección General de Bibliotecas tengan nombramientos académicos. Tal medida repercutirá indudablemente para lograr el mismo nombramiento para los bibliotecarios de las departamentales.

Sueldos.

En la Universidad, a grosso modo se puede fijar la variación de sueldos de acuerdo al siguiente tabulador:

ACERVO BIBLIOGRAFICO

Aproximadamente se cuenta con un millón de volúmenes en libros y 7,000 títulos de publicaciones periódicas, dentro del sistema universitario. Los libros están ordenados por número de clasificación en todas las bibliotecas de la Universidad. Las obras de consulta se encuentran separadas del acervo general, las publicaciones periódicas se registran en kardex, no se catalogan ni clasifican, y se ordenan en los estantes alfabéticamente por título. Por suscripción se reciben 4,754 títulos y 2,200 por donación y canje.

Presupuesto.

Para el año de 1975 los presupuestos de libros y publicaciones periódicas fueron los siguientes:

	<u>Libros</u>	<u>Publicaciones Periódicas</u>
Para los servicios al público de la Dirección General de Bibliotecas. (Biblioteca Central)	600,000.00 (48,000.00 Dls.)	600,000.00 (48,000.00 Dls.)
Para las bibliotecas y colecciones del sistema.	9'934,044.00 (794,723.52 Dls.)	4'145,337.50 (331,626.96 Dls.)

Para el próximo año, los Servicios al Público de esta Dirección están solicitando un incremento del 66% para la compra de libros, en relación al presupuesto anterior.

Por su parte, cada una de las bibliotecas departamentales también están solicitando aumentos en sus presupuestos de acuerdo a sus necesidades.

Selección.

La selección tanto de libros como de publicaciones periódicas, es realizada por cada biblioteca con la asesoría de maestros, investigadores y alumnos, y las obras de consulta son generalmente seleccionadas por el bibliotecario.

Plan de adquisiciones de libros.

En la actualidad la adquisición de libros de la U.N.A.M., la realiza cada dependencia directamente con el proveedor y la tramitación del pago de las facturas se hace a través de la Dirección General de Bibliotecas.

Esta doble relación de los proveedores con dos dependencias distintas, entorpece el proceso de adquisiciones, ocasionando problemas y pérdida de tiempo para la dependencia, la Dirección General de Bibliotecas, el Departamento de Egresos y los proveedores.

Procedimiento actual.- Cada dependencia compra sus materiales bibliográficos con el librero que le ofrece los mejores servicios. Posteriormente presenta en la Dirección General de Bibliotecas los libros y la documentación necesaria para su aprobación y tramitación. La Dirección General de bibliotecas recibe, registra los libros y los pasa a procesos técnicos, simultáneamente se envían facturas y documentación relacionada para tramitar el pago en el Departamento de Egresos. Posteriormente el proveedor cobra sus facturas y el libro ya procesado se envía a la Biblioteca Departamental.

Este sistema produce gastos innecesarios, entorpece los trámites, limita la labor de asesoramiento en el presupuesto y hace más lento el proceso técnico del libro, pues cuando el material llega a esta fase no tiene ninguna investigación bibliográfica preliminar.

A partir del año próximo se pretende centralizar y automatizar el proceso de las adquisiciones con lo cual se espera obtener los siguientes beneficios:

- 1.- Ahorro en el presupuesto global para la compra de libros de la U.N.A.M., permitiendo un mayor número de adquisiciones -se obtendrían mayores descuentos al operar sobre \$10'000.000.00 (800,000.00 Dls.) y no sobre pequeñas partidas departamentales-
- 2.- Evita ^{idad} duplicación de trabajo contable por cada dependencia.
- 3.- Elimina los sobregiros de la dependencia por ignorar los estados de cuenta al día.
- 4.- Expedición de menor número de cheques al hacer pagos globales por mes a los proveedores seleccionados, ahorrando tiempo de trámite y documentación.
- 5.- Uniformidad en los registros contables de la Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Egresos y la Dependencia.
- 6.- Evaluando los servicios de los proveedores en cuanto a rapidez y exactitud, se podrá trabajar con un grupo selecto de libreros nacionales y extranjeros.
- 7.- Ahorro de tiempo en la tramitación de las adquisiciones.
- 8.- Propiciar una planeación en las adquisiciones para no realizar compras de pánico al final del año.
- 9.- Evitar la eliminación de rutinas y documentación innecesaria entre Biblioteca Departamental, Dirección General de Bibliotecas y Departamento de Egresos.

- 10.- Tener información rápida y al día de los archivos bibliográficos, contables y de proveedores para verificar información y elaborar diversas estadísticas.
- 11.- Al entregar al proveedor el libro directamente en la Dirección General de Bibliotecas, el pago de la factura y el procedimiento técnico se hará en menos tiempo que en la actualidad.
- 12.- Aprovechar la investigación bibliográfica de adquisiciones en los procesos técnicos de clasificación y catalogación, ahorrando tiempo y trabajo en esta sección.
- 13.- La disminución del tiempo empleado en las rutinas de adquisición, pago a proveedores y procesamiento técnico del libro, redundaría en beneficio de los servicios bibliotecarios de la Universidad.

Este proyecto de automatización de las adquisiciones será además la base para iniciar un servicio automatizado de información sobre el material bibliográfico existente en la Universidad, pudiendo obtener listados de autor, título, materia y clasificación, ya sea de lo que tiene toda la Universidad o una de sus dependencias.

Material audiovisual.

En una proporción menor a los libros se cuenta con material audiovisual, sin embargo, este material no está registrado en el catálogo colectivo.

Procesos técnicos de libros.

Dado que el proceso técnico de los libros se encuentra centralizado, todas las bibliotecas de la U.N.A.M., están unificadas en cuanto a la catalogación descriptiva.

Las fuentes que se usan son las siguientes:

- 1.- La catalogación se redacta conforme a las Reglas de Catalogación Anglo Americanas, con algunas modificaciones propias, en ciertos casos.
- 2.- El sistema de clasificación y encabezamientos de materia son los de la Biblioteca del Congreso.

SERVICIOS

Los servicios bibliotecarios varían según la biblioteca, y los recursos tanto humanos como económicos con que cuenta para ofrecerlos.

Sin embargo, los siguientes servicios son comunes a todas las bibliotecas:

- 1.- Préstamo interno, tanto de libros como de publicaciones periódicas.
- 2.- Préstamo a domicilio de libros.
- 3.- Préstamo interbibliotecario.
- 4.- Servicio de consulta.
- 5.- Servicio de reprografía.

En algunas bibliotecas de escuelas y facultades existen cursos informales a usuarios sobre el uso de la biblioteca y el manejo de sus recursos.

En bibliotecas pertenecientes a centros e institutos de investigación se suelen dar servicios de información más especializados como:

- Publicación de boletines de adquisiciones.
- Elaboración de bibliografías limitadas al acervo de esa biblioteca.
- Mediación entre el usuario y el Centro de Información Científica y Humanística de los servicios que ofrece este

Centro.

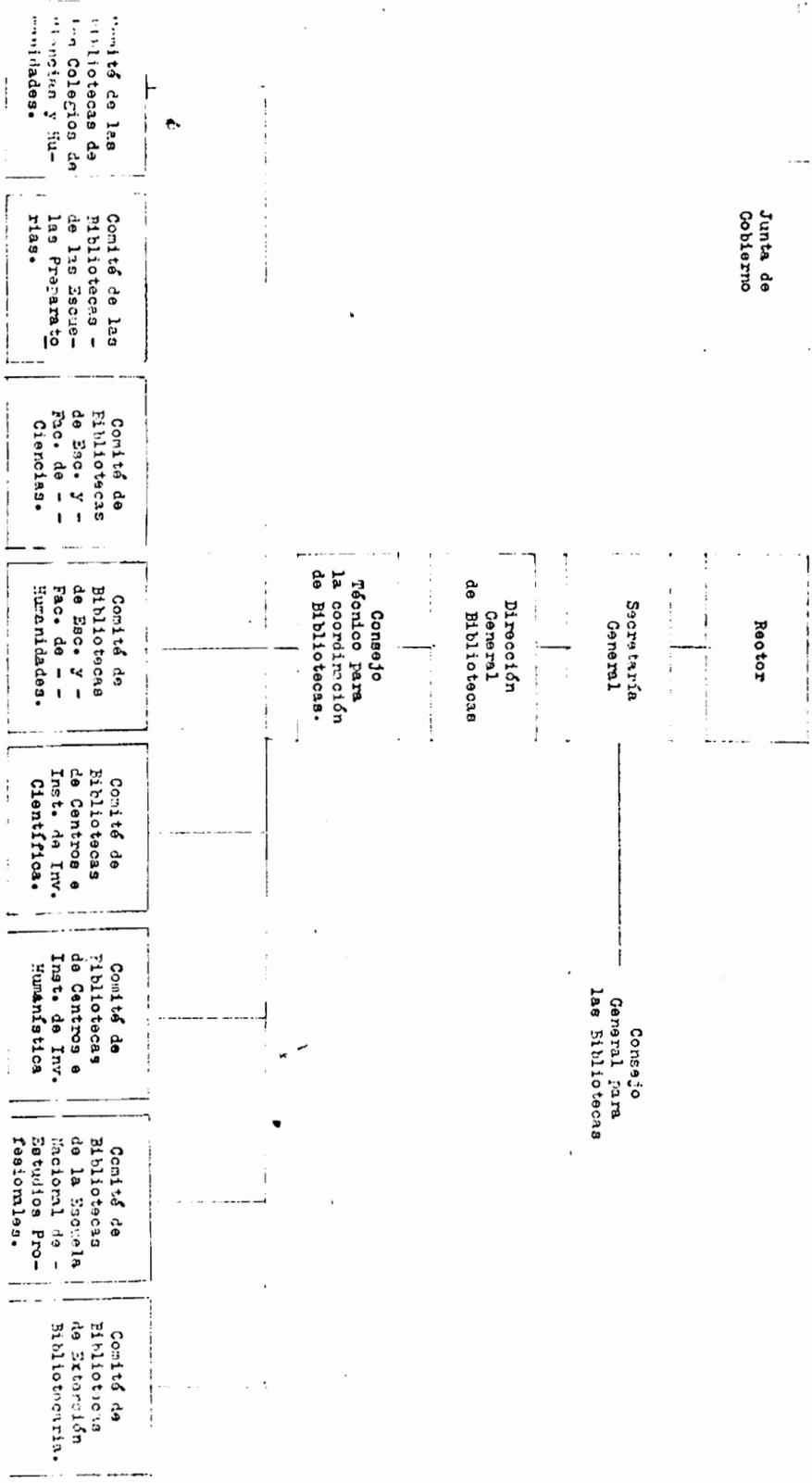
En la Biblioteca Central (servicios al público de la Dirección General de Bibliotecas) además de los servicios mencionados se encuentra el Catálogo Colectivo de Libros, servicios de microfilmación y restauración de materiales y servicio de consulta especializado.

Tienen derecho a todos los servicios bibliotecarios los estudiantes, maestros, investigadores y personal administrativo perteneciente a la U.N.A.M. Sin embargo, se restringen los servicios para estudiantes y maestros de otras instituciones.

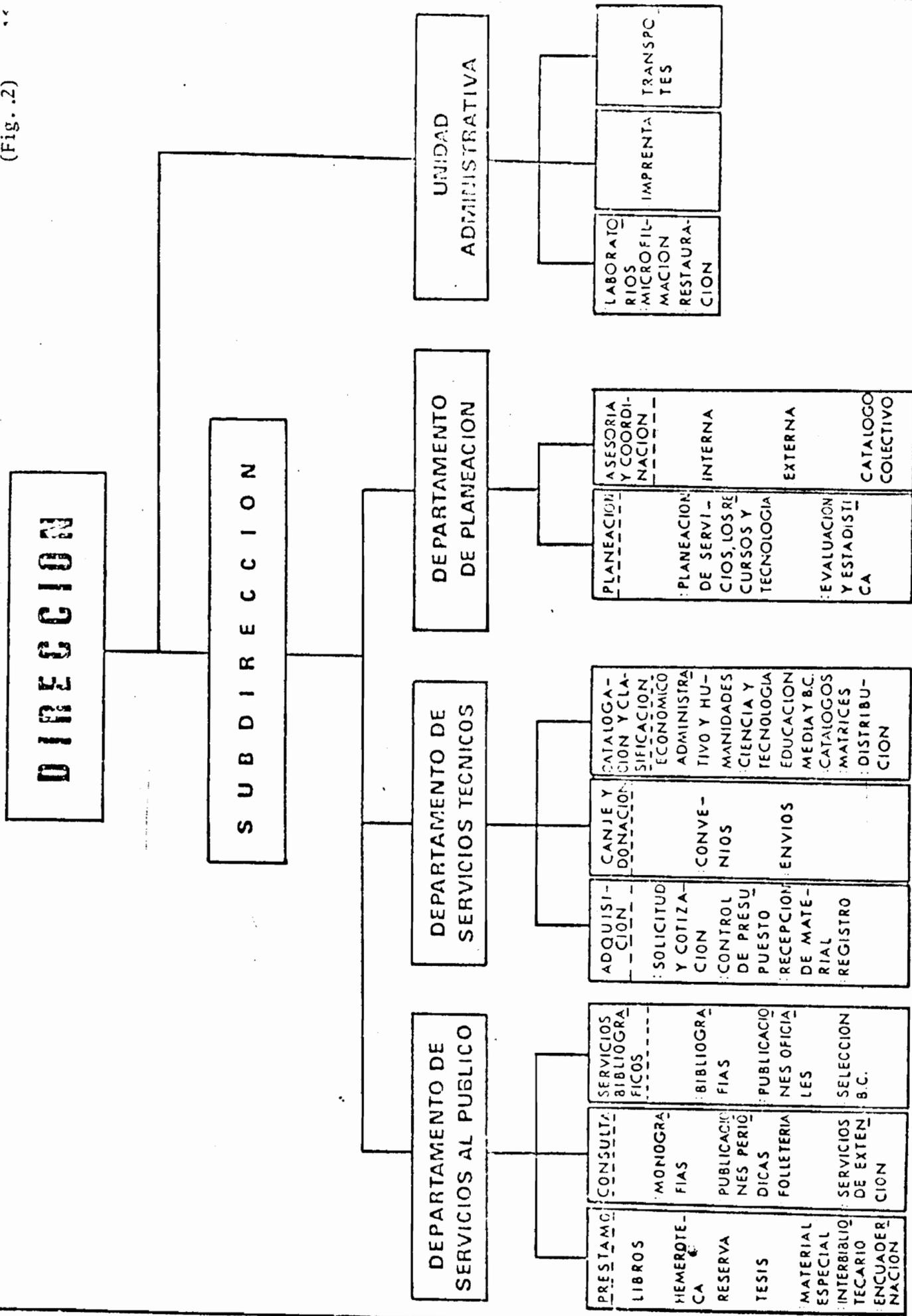
Por otra parte, la Universidad cuenta con un centro de información científica y humanística, que proporciona únicamente a maestros e investigadores servicios de información especializada, entre estos servicios están: tramitación de artículos de revistas, investigaciones retrospectivas, y servicios de alerta mediante la publicación de la revista Alerta.

SISTEMA BIBLIOTECARIO UNIVERSITARIO

(Fig. 1)



(Fig. .2)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y

ORGANIZATION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

PROGRAMA INTERAMERICANO DE DESARROLLO

DE BIBLIOTECAS Y DE ARCHIVO

SEMINARIO SOBRE SERVICIOS DE INFORMACION

EN GRANDES CONCENTRACIONES UNIVERSITARIAS

MEXICO, D.F., 1-5 DICIEMBRE 1975

CONCLUSIONES

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOLÓGICAS

PROBLEMAS COMUNES

Entre los problemas que confrontan las universidades latinoamericanas en sus servicios bibliotecarios y de información tenemos:

De la estructura

- El gigantismo de las Instituciones reflejado en el número de estudiantes, profesores e investigadores.
- La subestimación y falta de apoyo por parte de las autoridades y profesorado universitario hacia la biblioteca.
- Falta de representación de la biblioteca en los consejos y juntas directivas de la universidad, para orientar adecuadamente los servicios bibliotecarios.
- Necesidad de una coordinación efectiva de las bibliotecas de la universidad, para lograr el mayor beneficio de los Recursos Humanos, bibliográficos y financieros.

Del personal

- Necesidad de recursos humanos en cantidad y calidad, para solucionar los problemas de la estructura e infraestructura bibliotecológica, especialmente con la preparación necesaria para dirigir sistemas de bibliotecas universitarias.
- Falta de un plan universitario de adiestramiento a largo plazo para el personal, con objeto de aprovechar al máximo las facilidades nacionales e internacionales que existen para estos programas.
- Falta de un reconocimiento profesional a los bibliotecarios dentro de la universidad, para tener un equivalente en categoría y sueldo a la de los profesores e investigadores siempre que se reúnan las mismas condiciones académicas.

De las colecciones

- La explosión bibliográfica y el alto costo de las publicaciones.
- Necesidad de un presupuesto adecuado para adquirir un acervo bibliográfico que represente los nuevos adelantos del mundo moderno, así como el patrimonio cultural y científico del pasado.
- La falta de un comercio bien organizado tanto de libros como de publicaciones periódicas y de condiciones propicias, que permitan un recibo regular de los mismos.
- Carencia de bibliografías nacionales y especializadas, índices a las revistas latinoamericanas, repertorios de tesis e informes técnicos y otras ayudas tales como listas selectas y básicas para colecciones universitarias, etc.

- Falta de un plan universitario de adquisiciones que contemple, a) la selección de materiales que responda a las necesidades de la universidad, b) la eliminación del material innecesario y reubicación de éste en el lugar más adecuado.

De los aspectos técnicos

- Necesidad de la centralización de los procesos técnicos y el mantenimiento de los catálogos colectivos de libros, publicaciones periódicas y tesis.
- La necesidad de ajustarse a los cambios fuertes en las normas bibliográficas universalmente usadas.

De la infraestructura nacional

- Carencia de herramientas bibliográficas nacionales como: catálogos colectivos de libros

Catálogos colectivos de revistas

Revistas secundarias e índices a las revistas nacionales

Bibliografías nacionales y especializadas de libros y otros materiales

- Falta de personal capacitado a diferentes niveles: Profesional, técnico y auxiliar. Pudiendo aprovechar para esto, los cursos que proporcionan los organismos internacionales.

CONCLUSIONES

Los miembros participantes al Seminario sobre los Servicios de Información en Grandes Concentraciones Universitarias después de haber discutido cada uno de los aspectos del programa, mismos que representan algunos de los problemas que confrontan estas Universidades en sus servicios bibliotecarios y de información han llegado a las siguientes conclusiones:

De la estructura

1. Para el mejor aprovechamiento de los recursos y de la información, es conveniente que exista un órgano coordinador y/o director del sistema de bibliotecas, sin importar la estructura organizativa de la Universidad.
2. Que el organismo cuente con la base legal necesaria que le permita cumplir con sus objetivos.
3. Que el directorio del organismo esté representado en el máximo grupo de gobierno de la Universidad para que tenga la oportunidad de orientar la actividad de la biblioteca dentro del marco de la docencia, investigación y difusión cultural de la Universidad.
4. Que la biblioteca universitaria es un instrumento indispensable a las tareas de investigación y enseñanza de la Universidad, al realizar estas actividades y colaborar a este nivel, con las diferentes dependencias académicas de la Universidad, por lo tanto, se recomienda que a la biblioteca se le otorgue el mismo rango académico de las escuelas, facultades e institutos de la Universidad.

Del Personal

5. Que el bibliotecario profesional pueda optar a niveles académicos dentro de la Universidad, similares a los del personal docente y de investigación, siempre y cuando el bibliotecario satisfaga los requisitos establecidos por la Institución.
6. Que para que se cuente con el personal requerido por el sistema bibliotecario éste debe tener una adecuada política de selección de personal y un plan de capacitación y actualización del mismo, que le permita aprovecharse al máximo de las facilidades nacionales e internacionales que existen.
7. Que con la finalidad de mejorar los recursos humanos con que deben contar las bibliotecas universitarias, éstas deben tomar en cuenta lo siguiente:
 - a) Establecer una comunicación formal con las escuelas de bibliotecarios para tenerlas actualizadas en cuanto a las necesidades de recursos humanos y a la preparación que éstas requieran para una eficiente labor de la biblioteca universitaria.
 - b) Promover programas nacionales y regionales de formación profesional a nivel universitario, de perfeccionamiento a todos los niveles y de entrenamiento, suficientes para garantizar los objetivos del mismo.
8. Que es conveniente solicitar a la UNESCO la actualización del curso audiovisual para preparación del personal bibliotecario y la elaboración de otro curso audiovisual de nivel superior, que contemple las necesidades de las bibliotecas universitarias.

9. Que se solicite a la OEA llevar a cabo el proyecto recomendado por la Reunión de Consulta sobre Formación de Personal Bibliotecario, celebrada en Medellín en 1974, con la finalidad de actualizar las llamadas "Normas de Medellín".

De los usuarios

10. Que es necesario que las bibliotecas universitarias presten especial atención a la capacitación de usuarios en el uso de la biblioteca, sus materiales y sus servicios, por lo tanto, se recomienda la traducción de las "Normas para instrucción bibliográfica en las bibliotecas" de la American Library Association, para que sirva de base para definir los requisitos que debe satisfacer toda guía de orientación al lector de las bibliotecas de la región.
11. Se recomienda que George Peabody College for Teachers, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, se aboquen a la elaboración de guías para Latinoamérica.

Literatura técnica y difusión

12. Que debido a la gran utilidad que las publicaciones de la OEA han prestado al desarrollo bibliotecológico en América Latina y debido a la suspensión de estos materiales, se vea la posibilidad de que este esfuerzo se continúe con el apoyo de la OEA y el cuerpo de investigadores de la UNAM, previa la satisfacción de dos fases:
 - a) La elaboración de una encuesta para identificar las necesidades de publicaciones técnicas en español y portugués de las Universidades de América Latina.
 - b) La planificación de un programa de publicaciones técnicas acorde a las necesidades que el campo bibliográfico presente.
13. A fin de que los países latinoamericanos conozcan las investigaciones y estudios que se realizan en los campos de la información y la bibliotecología y para evitar la duplicación de esfuerzos, es conveniente distribuir entre las Instituciones representadas y cualesquiera otra Institución que tenga actividades similares, las publicaciones y proyectos que ellos patrocinen en estos campos.

De los aspectos técnicos

14. Que es necesario contar con una investigación sobre las ventajas y desventajas de la centralización y descentralización, concentración y desconcentración de las bibliotecas universitarias, acorde a las diversas estructuras que presentan las universidades del área.
15. Para que cada país pueda promover y estudiar la conveniencia de integrarse a sistemas de adquisiciones y catalogación compartida, es conveniente definir y divulgar las implicaciones de éstas, entre los bibliotecarios latinoamericanos.
16. Que puesto que a través de adecuados procesos técnicos, se pudiera proporcionar una red de servicios compartidos de catalogación y clasificación, es conveniente que las bibliotecas del área adopten reglas internacionales de catalogación como las Reglas de catalogación angloamericanas y las Normas

internacionales para la descripción bibliográfica (ISBD).

17. Que se impulse más la actualización y especialización de la Lista de Encabezamientos de Materia de la OEA y este trabajo se convierta en un proyecto multinacional con sede en ICFES de Colombia.
18. Que con el fin de no duplicar esfuerzos, se vea la posibilidad de unificar los proyectos que vienen desarrollando la Biblioteca Benjamín Franklin de México, la Biblioteca Nacional de Venezuela y el ICFES de Colombia sobre el índice de equivalencias en inglés de los encabezamientos de materia incluidos en la Lista de la OEA.
19. Que dada la importancia de la continuación del proyecto MARCAL para facilitar la automatización de bibliotecas y del almacenaje, recuperación y transmisión de información bibliográfica, es conveniente que tanto las instituciones representadas como algunas otras de América Latina, se responsabilicen para la continuación del proyecto MARCAL, contándose con el apoyo de la OEA.

De las colecciones

20. Para ayudar a las bibliotecas universitarias en la selección de materiales bibliográficos, se recomienda a la OEA considerar la ampliación del proyecto nacional solicitado por Panamá, para desarrollar las colecciones de las nuevas bibliotecas, para que se convierta en un proyecto multinacional en colaboración con otros países, utilizando entre otras, las listas selectivas especializadas, como las hechas en México y prever un mecanismo para mantenerlas actualizadas y dar a conocer otras nuevas revistas y libros seleccionados por expertos.
21. Para que los usuarios universitarios tengan fácil acceso al contenido de las revistas nacionales de cada país de América Latina, se recomienda a éstos que busquen la manera de indizar dichas revistas y den a conocer su contenido en cualquiera de las formas posibles de acceso.
22. Que las bibliotecas universitarias cuenten con catálogos colectivos de libros, publicaciones periódicas, tesis, multimedios y otros, y en los casos que no existan estos catálogos, que la biblioteca los realice.
23. Que sea responsabilidad de la biblioteca universitaria reunir, registrar y divulgar todo lo que publique su universidad (conferencias, discursos, reglamentos, etc.)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y

ORGANIZATION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

PROGRAMA INTERAMERICANO DE DESARROLLO

DE BIBLIOTECAS Y DE ARCHIVO

SEMINARIO SOBRE SERVICIOS DE INFORMACION

EN GRANDES CONCENTRACIONES UNIVERSITARIAS

MEXICO, D.F., 1-5 DICIEMBRE 1975

CONCLUSIONES

PROBLEMAS COMUNES

Entre los problemas que confrontan las universidades latinoamericanas en sus servicios bibliotecarios y de información tenemos:

De la estructura

- El gigantismo de las Instituciones reflejado en el número de estudiantes, profesores e investigadores.
- La subestimación y falta de apoyo por parte de las autoridades y profesorado universitario hacia la biblioteca.
- Falta de representación de la biblioteca en los consejos y juntas directivas de la universidad, para orientar adecuadamente los servicios bibliotecarios.
- Necesidad de una coordinación efectiva de las bibliotecas de la universidad, para lograr el mayor beneficio de los Recursos Humanos, bibliográficos y financieros.

Del personal

- Necesidad de recursos humanos en cantidad y calidad, para solucionar los problemas de la estructura e infraestructura bibliotecológica, especialmente con la preparación necesaria para dirigir sistemas de bibliotecas universitarias.
- Falta de un plan universitario de adiestramiento a largo plazo para el personal, con objeto de aprovechar al máximo las facilidades nacionales e internacionales que existen para estos programas.
- Falta de un reconocimiento profesional a los bibliotecarios dentro de la universidad, para tener un equivalente en categoría y sueldo a la de los profesores e investigadores siempre que se reúnan las mismas condiciones académicas.

De las colecciones

- La explosión bibliográfica y el alto costo de las publicaciones.
- Necesidad de un presupuesto adecuado para adquirir un acervo bibliográfico que represente los nuevos adelantos del mundo moderno, así como el patrimonio cultural y científico del pasado.
- La falta de un comercio bien organizado tanto de libros como de publicaciones periódicas y de condiciones propicias, que permitan un recibo regular de los mismos.
- Carencia de bibliografías nacionales y especializadas, índices a las revistas latinoamericanas, repertorios de tesis e informes técnicos y otras ayudas tales como listas selectas y básicas para colecciones universitarias, etc.

- Falta de un plan universitario de adquisiciones que contemple, a) la selección de materiales que responda a las necesidades de la universidad, b) la eliminación del material innecesario y reubicación de éste en el lugar más adecuado.

De los aspectos técnicos

- Necesidad de la centralización de los procesos técnicos y el mantenimiento de los catálogos colectivos de libros, publicaciones periódicas y tesis.
- La necesidad de ajustarse a los cambios fuertes en las normas bibliográficas universalmente usadas.

De la infraestructura nacional

- Carencia de herramientas bibliográficas nacionales como: catálogos colectivos de libros

Catálogos colectivos de revistas

Revistas secundarias e índices a las revistas nacionales

Bibliografías nacionales y especializadas de libros y otros materiales

- Falta de personal capacitado a diferentes niveles: Profesional, técnico y auxiliar. Pudiendo aprovechar para esto, los cursos que proporcionan los organismos internacionales.

CONCLUSIONES

Los miembros participantes al Seminario sobre los Servicios de Información en Grandes Concentraciones Universitarias después de haber discutido cada uno de los aspectos del programa, mismos que representan algunos de los problemas que confrontan estas Universidades en sus servicios bibliotecarios y de información han llegado a las siguientes conclusiones:

De la estructura

1. Para el mejor aprovechamiento de los recursos y de la información, es conveniente que exista un órgano coordinador y/o director del sistema de bibliotecas, sin importar la estructura organizativa de la Universidad.
2. Que el organismo cuente con la base legal necesaria que le permita cumplir con sus objetivos.
3. Que el directorio del organismo esté representado en el máximo grupo de gobierno de la Universidad para que tenga la oportunidad de orientar la actividad de la biblioteca dentro del marco de la docencia, investigación y difusión cultural de la Universidad.
4. Que la biblioteca universitaria es un instrumento indispensable a las tareas de investigación y enseñanza de la Universidad, al realizar estas actividades y colaborar a este nivel, con las diferentes dependencias académicas de la Universidad, por lo tanto, se recomienda que a la biblioteca se le otorgue el mismo rango académico de las escuelas, facultades e institutos de la Universidad.

Del Personal

5. Que el bibliotecario profesional pueda optar a niveles académicos dentro de la Universidad, similares a los del personal docente y de investigación, siempre y cuando el bibliotecario satisfaga los requisitos establecidos por la Institución.
6. Que para que se cuente con el personal requerido por el sistema bibliotecario éste debe tener una adecuada política de selección de personal y un plan de capacitación y actualización del mismo, que le permita aprovecharse al máximo de las facilidades nacionales e internacionales que existen.
7. Que con la finalidad de mejorar los recursos humanos con que deben contar las bibliotecas universitarias, éstas deben tomar en cuenta lo siguiente:
 - a) Establecer una comunicación formal con las escuelas de bibliotecarios para tenerlas actualizadas en cuanto a las necesidades de recursos humanos y a la preparación que éstas requieran para una eficiente labor de la biblioteca universitaria.
 - b) Promover programas nacionales y regionales de formación profesional a nivel universitario, de perfeccionamiento a todos los niveles y de entrenamiento, suficientes para garantizar los objetivos del mismo.
8. Que es conveniente solicitar a la UNESCO la actualización del curso audiovisual para preparación del personal bibliotecario y la elaboración de otro curso audiovisual de nivel superior, que contemple las necesidades de las bibliotecas universitarias.

9. Que se solicite a la OEA llevar a cabo el proyecto recomendado por la Reunión de Consulta sobre Formación de Personal Bibliotecario, celebrada en Medellín en 1974, con la finalidad de actualizar las llamadas "Normas de Medellín".

De los usuarios

10. Que es necesario que las bibliotecas universitarias presten especial atención a la capacitación de usuarios en el uso de la biblioteca, sus materiales y sus servicios, por lo tanto, se recomienda la traducción de las "Normas para instrucción bibliográfica en las bibliotecas" de la American Library Association, para que sirva de base para definir los requisitos que debe satisfacer toda guía de orientación al lector de las bibliotecas de la región.
11. Se recomienda que George Peabody College for Teachers, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, se aboquen a la elaboración de guías para Latinoamérica.

Literatura técnica y difusión

12. Que debido a la gran utilidad que las publicaciones de la OEA han prestado al desarrollo bibliotecológico en América Latina y debido a la suspensión de estos materiales, se vea la posibilidad de que este esfuerzo se continúe con el apoyo de la OEA y el cuerpo de investigadores de la UNAM, previa la satisfacción de dos fases:
 - a) La elaboración de una encuesta para identificar las necesidades de publicaciones técnicas en español y portugués de las Universidades de América Latina.
 - b) La planificación de un programa de publicaciones técnicas acorde a las necesidades que el campo bibliográfico presente.
13. A fin de que los países latinoamericanos conozcan las investigaciones y estudios que se realizan en los campos de la información y la bibliotecología y para evitar la duplicación de esfuerzos, es conveniente distribuir entre las Instituciones representadas y cualesquiera otra Institución que tenga actividades similares, las publicaciones y proyectos que ellos patrocinen en estos campos.

De los aspectos técnicos

14. Que es necesario contar con una investigación sobre las ventajas y desventajas de la centralización y descentralización, concentración y desconcentración de las bibliotecas universitarias, acorde a las diversas estructuras que presentan las universidades del área.
15. Para que cada país pueda promover y estudiar la conveniencia de integrarse a sistemas de adquisiciones y catalogación compartida, es conveniente definir y divulgar las implicaciones de éstas, entre los bibliotecarios latinoamericanos.
16. Que puesto que a través de adecuados procesos técnicos, se pudiera proporcionar una red de servicios compartidos de catalogación y clasificación, es conveniente que las bibliotecas del área adopten reglas internacionales de catalogación como las Reglas de catalogación angloamericanas y las Normas

internacionales para la descripción bibliográfica (ISBD).

17. Que se impulse más la actualización y especialización de la Lista de Encabezamientos de Materia de la OEA y este trabajo se convierta en un proyecto multinacional con sede en ICFES de Colombia.
18. Que con el fin de no duplicar esfuerzos, se vea la posibilidad de unificar los proyectos que vienen desarrollando la Biblioteca Benjamín Franklin de México, la Biblioteca Nacional de Venezuela y el ICFES de Colombia sobre el índice de equivalencias en inglés de los encabezamientos de materia incluidos en la Lista de la OEA .
19. Que dada la importancia de la continuación del proyecto MARCAL para facilitar la automatización de bibliotecas y del almacenaje, recuperación y transmisión de información bibliográfica, es conveniente que tanto las instituciones representadas como algunas otras de América Latina, se responsabilicen para la continuación del proyecto MARCAL, contándose con el apoyo de la OEA.

De las colecciones

20. Para ayudar a las bibliotecas universitarias en la selección de materiales bibliográficos, se recomienda a la OEA considerar la ampliación del proyecto nacional solicitado por Panamá, para desarrollar las colecciones de las nuevas bibliotecas, para que se convierta en un proyecto multinacional en colaboración con otros países, utilizando entre otras, las listas selectivas especializadas, como las hechas en México y prever un mecanismo para mantenerlas actualizadas y dar a conocer otras nuevas revistas y libros seleccionados por expertos.
21. Para que los usuarios universitarios tengan fácil acceso al contenido de las revistas nacionales de cada país de América Latina, se recomienda a éstos que busquen la manera de indizar dichas revistas y den a conocer su contenido en cualquiera de las formas posibles de acceso.
22. Que las bibliotecas universitarias cuenten con catálogos colectivos de libros, publicaciones periódicas, tesis, multimedios y otros, y en los casos que no existan estos catálogos, que la biblioteca los realice.
23. Que sea responsabilidad de la biblioteca universitaria reunir, registrar y divulgar todo lo que publique su universidad (conferencias, discursos, reglamentos, etc.)